

**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA  
EL 30 DE AGOSTO DE 2024**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas con veintidós minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, prefecta provincial del Guayas, los señores consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Bienvenidos señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase a constatar el quorum de ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, presente; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, presente; Ayala Mendoza Alexandra Janeth, ausente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, presente; Calderón Calle Valeria Alba, ausente; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, ausente; María Eugenia Barreiro, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, ausente; Jaramillo Toapanta Nery Javier, ausente; Loor Zambrano Nancy Mirella, ausente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, presente; Moreira Tomalá Rommel Franklin, ausente; Moreno Pérez Milton, ausente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Orellana Martínez Adán Isidro, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, presente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, presente; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, presente; Ruíz Castro Christian Rolando, presente; Salas Cercado Marvin Santiago, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, ausente; Julio Prado Ruiz, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, presente; Vera Barcos Luis Alfredo, ausente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, ausente; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran veintiún (21) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura al orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2024. **2)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. **3)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de los informes favorables emitidos por la Comisión Permanente de Seguridad y Comisión de Legislación, de fechas 21 y 28 de agosto de



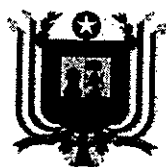
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

2024, respecto del proyecto de resolución cuyo contenido es la hoja de ruta basada en los lineamientos del Ministerio del Interior y normativa provincial para la seguridad ciudadana. *Hasta aquí la lectura del orden del día*.- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Moción para la aprobación del orden del día".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Balao mociona que se apruebe el orden del día".-**CONSEJERO MAURICIO ROSADO:** "Bucay apoya la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, señor secretario, tome votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora prefecta, le informo que se encuentra presente el consejero Wilson Cañizares, por lo tanto, son veintidós (22) los consejeros presentes en esta sesión. Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; María Eugenia Barreiro, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Julio Prado Ruiz, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Sandy Gómez, apoyada por el consejero Mauricio Rosado, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, aprobado el orden del día, sírvase pasar al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2024.** *Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día*".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "¿Alguna moción?".- **CONSEJERA VIVIANA OLIVARES:** "Yaguachi mociona la aprobación del primer punto del orden del día".- **CONSEJERA WILSON CAÑIZARES:** "Daule apoya la moción".- **SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, tome votación por favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; María Eugenia Barreiro, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas



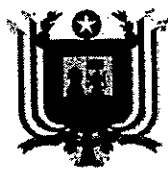
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Cercado Marvin Santiago, a favor; Julio Prado Ruiz, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquizo Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Viviana Olivares, apoyada por el consejero Wilson Cañizares, han votado a favor la totalidad de ellos. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2024**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor el siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, en primer debate, de los informes favorables emitidos por la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto del proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día".- LA SEÑORA PREFECTA: "Le damos la palabra en este punto al señor Procurador Síndico".- GUNTER MORÁN: " Muchas gracias, señora prefecta, buenos días a todos, señor viceprefecto, señores consejeros y consejeras, compañeros y compañeras de la Prefectura Ciudadana del Guayas. Comparezco a esta sesión del Honorable Consejo Provincial para exponer y sustentar el informe jurídico sobre el proyecto de Ordenanza Derogatoria a las Ordenanzas para el Cobro de Timbre Provincial y Tasas por Servicios Administrativos de la Provincia del Guayas. Revisada la Gaceta Oficial de la Prefectura del Guayas, se verifica la existencia de las ordenanzas para el cobro del triple provincial y para el cobro de las tasas por servicios administrativos que datan de la década del año 80-90 del siglo pasado, estableciendo el cobro de unas tasas de sucre en base a una Constitución y unas leyes que ya no se encuentran vigentes. Estas ordenanzas son las siguientes: la Ordenanza para el Cobro del Timbre Provincial, aprobada el 10 de enero de 1985 y publicada en el Registro Oficial Número 131 del 25 de febrero de 1985; la Reforma a la Ordenanza para el Cobro del Timbre Provincial, aprobada el 09 de marzo de 1989 y publicada en el Registro Oficial Número 175 del 21 de abril de 1989; la Ordenanza para el cobro de Tasas por Servicios Administrativos, aprobada el 05 de febrero de 1986 y publicada en el Registro Oficial Número 499 del 13 de agosto de 1986; la Reforma a la Ordenanza para el cobro de Tasas por Servicios Administrativos, aprobada el 10 de abril de 1997 y publicada en el Registro Oficial Número 116 del 25 de julio de 1997. En este sentido, corresponde determinar si es procedente la permanencia y vigencia bajo las disposiciones jurídicas actuales, esto es, Constitución de la República del 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del 2010 y la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos del 2018. Según la Constitución vigente, la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, entre



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

otros; y la Ley Orgánica para la Optimización de Trámites Administrativos establece que los trámites que se realicen en la Administración Pública de preferencia serán gratuitos. En base al informe técnico favorable con la Coordinación Administrativa Financiera y en cumplimiento de los mandatos constitucionales y los principios bajo los cuales se rige la administración pública, la Procuraduría Síndica de la Prefectura de Guaya consideró jurídicamente viable la derogatoria de dicha ordenanza, ya que la misma no se encuentra en apego a los principios de gratuidad del sector público, no representan un ingreso significativo en la autogestión financiera de la institución y su eliminación contribuirá a mejorar la atención ciudadana, beneficiando a la población de la Provincia del Guayas, con un servicio público más ágil, eficiente y que contribuirá al ahorro de recursos de las familias guayasenses. Por lo expuesto, estimados consejeros y consejeras, recomendamos a ustedes acoger este criterio jurídico para la aprobación de la Ordenanza Derogatoria a las Ordenanzas para el Cobro de Timbre Provincial y Tasas por Servicios Administrativos de la Provincia del Guayas, que en su momento fue puesto en conocimiento de la Comisión de Legislación y Comisión de Planificación y Presupuestos. Hasta aquí mi intervención, señoras y señores”.- **CONSEJERO ISIDRO MORÁN:** “Pongo en consideración mi moción para que se apruebe este segundo punto, señores consejeros”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias al consejero que ha planteado la moción, pero antes de eso, quería recalcar que esto es uno de los trámites burocráticos que estamos proponiéndoles a ustedes como consejo su eliminación, esto es una ordenanza bastante antigua que cobra lo que antes se llamaban y conocían como los timbres fiscales, que están destinados a la facturación de nuestros contratistas, proveedores, etc. Esto sin duda alguna no significa un golpe al presupuesto o a los ingresos de la Prefectura, todo lo contrario, un obstáculo que impide rápidamente limitar los trámites en el área financiero de esta institución. Por lo tanto, luego del informe pertinente del área financiera más del área jurídica, hay la viabilidad para que podamos promover en primer debate que estamos discutiendo, la derogatoria de los cobros de timbre provincial y tasas por servicios administrativos, sin que esto quiera decir que en el futuro podamos explorar tasas por otro tipo de servicios que generen ingresos a la Prefectura. Puesto a su consideración, han planteado una moción”.- **“CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** “Apoya la moción Balao”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; María Eugenia Barreiro, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Alex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Julio Prado Ruiz, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora



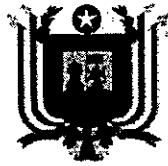
**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por el consejero Isidro Morán, apoyada por la consejera Sandy Gómez, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LAS ORDENANZAS PARA EL COBRO DE TIMBRE PROVINCIAL Y TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**.- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas, de los informes favorables emitidos por la Comisión Permanente de Seguridad y Comisión de Legislación, de fechas 21 y 28 de agosto de 2024, respecto del proyecto de resolución cuyo contenido es la hoja de ruta basada en los lineamientos del Ministerio del Interior y normativa provincial para la seguridad ciudadana. *Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día*".- LA SEÑORA PREFECTA: "Gracias señor secretario. Aquí me voy a permitir, luego de que he trabajado en la Comisión Permanente de Seguridad, agradecer al liderazgo de quien la preside, pedirle por favor a nuestro Subdirector de Seguridad Ciudadana, el señor Carlos Cuesta, que nos haga una breve explicación".- CARLOS CUESTA: "Muchísimas gracias, señora prefecta, señores consejeros y consejeras, muy buenos días. A continuación, les vamos a mostrar el análisis de brechas en cuanto al cumplimiento de los lineamientos de la gobernanza de la seguridad en la provincia del Guayas. Quiero mencionar, como se dijo previamente, que estos lineamientos son emitidos por el ente rector de la seguridad ciudadana, entiéndase, el Ministerio del Interior, y el motivo de este estudio, que llevamos a cabo como prefectura, pues es básicamente, se dio considerando lo que es conocido por todos nosotros, el abrupto incremento de los índices delictivos en nuestro país y en la provincia durante los últimos 5 años por lo menos. Pero, además, con base en nuestras competencias otorgadas en el COOTAD, vamos a verificar cuál es el nivel de cumplimiento de la provincia del Guayas en relación a estos criterios que van a ver a continuación. Lo que ustedes están viendo en este momento es un semáforo de brechas, cuando ustedes vean que algún criterio tiene el color amarillo, significará que nuestra provincia tiene un nivel de cumplimiento bajo, un nivel de cumplimiento medio del criterio va a estar representado por el color naranja, y cuando veamos el color rojo, básicamente significará que entre 17 y 25 municipios no cumplen con dicho criterio. Estos son algunos de los criterios que nos piden los requerimientos de la gobernanza. El primero y creo que uno de los más importantes, contar con un encargado de seguridad ciudadana, y fíjense en el nivel de encargado, justamente aquella persona responsable del tema, no necesariamente significa que



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

sea el líder de la dirección de seguridad ciudadana, y esto lo recalco porque a continuación el criterio que queremos cumplir es que tenga alguna dirección específica para tratar estos temas. Como ustedes pueden ver, la primera columna significa la totalidad de municipios, la segunda, cuántos cumplen, y la tercera, la brecha, esa distancia que tenemos para el cumplimiento. En cuanto a la encargada de seguridad ciudadana, en 6 municipios aún no tenemos un encargado; direcciones, tenemos solamente 10 municipios que lo cumplen y 15 que no lo cumplen; y aquellos que tienen un encargado de seguridad ciudadana, solo 13 los tienen con el cargo correspondiente, porque por ejemplo, algunos son encargados de gestión de riesgos y seguridad ciudadana, o de algún otro tema como el de ordenamiento territorial y seguridad ciudadana, algunos son comisarios, que no es el cargo correspondiente. En la siguiente lámina ustedes van a ver la parte, digamos, legal, las ordenanzas que el Ministerio del Interior de alguna manera nos incita a que tengamos para estos siguientes elementos. Uno, para constituir un Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal, en este criterio, tenemos aún 9 municipios que no cuentan con esta ordenanza. Los siguientes tres criterios, como verán, están en rojo y eso es de preocuparse para nuestra provincia. El primero, de contar con agentes de control metropolitano. Nosotros solamente tenemos 6 municipios que tienen este nivel de cumplimiento. Luego tenemos algo que considero bastante importante porque representa la participación de la ciudadanía en las acciones de seguridad ciudadana y es la conformación de brigadas o comités comunitarios. En este caso, 20 de nuestros 25 municipios no tienen comités comunitarios de seguridad ciudadana. Y finalmente, miren este dato, ninguno de nuestros cantones tiene un observatorio de seguridad ciudadana. La siguiente lámina, estamos hablando de los temas de planes y gestión de la información. Por ejemplo, apenas 12 municipios cuentan con un Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana, esto de hecho existe, para este cumplimiento de criterio existe un acuerdo ministerial del Ministerio del Interior que nos obliga a tener este documento, que delinea la política pública con la seguridad ciudadana. Tampoco tenemos en la mayoría de cantones, 22 de 25, un sistema o metodología formal de monitoreo y evaluación de la política y planificación de la seguridad ciudadana cantonal. En 18 municipios no tenemos una política local formalmente expedida y en 19 de ellos no tenemos un modelo de gestión de gobernanza de seguridad ciudadana. Permítanme hacer una breve aclaración, la política local de seguridad ciudadana, digamos, es el nivel estratégico, mientras que el modelo de gestión es la parte operativa o la implementación de este nivel estratégico. Tampoco tenemos en 19 municipios un sistema de generación de conocimiento, es decir, los municipios no ejecutamos, por ejemplo, encuestas de victimización o encuestas de percepción sobre los temas de seguridad ciudadana. Además, en 15 municipios no tenemos centros de monitoreo y en 11 de ellos tampoco tenemos las brigadas. Finalmente, si bien todos los municipios tienen proyectos sociales que de alguna manera contribuyen desde el lado de la prevención a la reducción de la inseguridad, los que formalmente lo tienen establecido en sus presupuestos son 11. Para concluir, estimados señores consejeros, esta es la propuesta que nosotros hemos planteado



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

desde la Dirección de Riesgo y Seguridad Ciudadana, y es que de todos esos lineamientos que se han presentado, que son parte del Ministerio del Interior, nosotros pedimos una resolución que ayude a que los GADS municipales implementen formalmente al menos los siguientes elementos que creemos que son los más viables de realizar al menos a corto plazo. Estos son: que simplemente una Dirección de Seguridad Ciudadana con su responsable, con el cargo correspondiente; un consejo municipal formalmente levantado con ordenanza; unos planes cantonales; una unidad de gestión de información, que se redireccione en todos los proyectos sociales que ya tenemos del lado de seguridad ciudadana; y, finalmente, que tengamos una política pública. Esto ha sido tratado previamente en la Comisión de Seguridad y en la Comisión de Legislación. Señora prefecta y señores consejeros y consejeras, hasta aquí mi intervención”.-

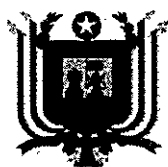
**LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias al Subdirector de Seguridad, efectivamente este es parte del trabajo que tenemos que hacer en torno a responder a los ciudadanos que estamos haciendo en los ámbitos de seguridad y visibilizar el trabajo que ustedes permanentemente como municipios se encuentran realizando en sus territorios. Nosotros hemos hecho un acompañamiento, diagnóstico y seguimiento en cada uno de los municipios de la provincia. Debo reconocer que hay algunos que tienen más compromisos que otros, pero al fin del día es muy importante por tema de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos cuando nos digan qué hemos hecho por seguridad, ustedes tengan la demostración no solamente de una ordenanza sino de la ejecución y gestión misma, luego de que ha sido regulada, en qué cosas podemos invertir, en qué cosas no podemos invertir en seguridad, que hoy mismo se encuentra regulado por el Ministerio del Interior. ¿Por qué hago hincapié en esto, señores? Porque ustedes, como nosotros, vamos a ser auditados en nuestras inversiones en el ámbito de seguridad, por lo tanto, aquí lo que estamos respaldando es el modelo de gestión, dándoles acompañamiento, pero sin duda alguna no podemos hacer el trabajo del municipio. Insisto, hay municipios que han respondido de muy buena manera, pero todavía la cifra que nos está presentando el área de seguridad de la provincia me preocupa sobremanera porque somos categorizados la provincia más peligrosa del país con el segundo más peligroso como Durán, y no puede ser que no tengamos los planes de gestión de seguridad y solo los tenemos en 13 cantones. Entonces yo más bien lo que les pido estoy haciendo aquí observaciones al equipo jurídico y también mi comentario a la Comisión de Seguridad, yo no creo en el verbo exhortar y se los digo con todo respeto, exhortar no sirve para nada, aquí necesitamos ejecutar, hacer que las cosas sucedan y pasen, por lo tanto, hago mis observaciones al proyecto de resolución que se está planteando aquí. Pero más allá del proyecto de resolución, es que nosotros acordemos comprometernos en que todas aquellas fases que todavía no están cumplidas, podamos hacerlo. Entiendo que algunos municipios por temas de recursos no tienen sus planes de gestión, pero también estamos tocando la puerta para que los primeros que fueron hechos con financiamiento USAID, pueda incorporarse el resto de municipios que faltan. Pero si no damos los pasos, no mostramos el compromiso, no evidenciamos la inversión social que ustedes ya vienen haciendo de manera



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

preventiva en la lucha contra la criminalidad, va a ser difícil buscar el financiamiento de estos planes de seguridad. Les doy la palabra si tiene alguien dudas, alguna preocupación, por ser absolutamente considerados con ustedes, no hemos presentado qué municipio ha hecho y cuál no, esto más bien se los dejo para que cada señor alcalde y señora alcaldesa nos haga llegar inmediatamente su delegado, porque de paso tenemos autoridades que no tienen un encargado de seguridad. La seguridad no la puede manejar el comisario municipal, que está encargado de cerrar los bares, las discotecas, etc. Necesitamos que hagan el esfuerzo de tener un encargado de seguridad. Señores, muchos de ustedes, muchos de nosotros, en los cuales me incluyo, dentro de poco tendremos que rendir cuentas, no solamente que lo hacemos en nuestras sesiones solemnes de cantonizaciones, sino también cuando rindamos cuentas de cómo va la provincia próximamente el 08 de noviembre, en el ámbito de lucha contra la inseguridad. Necesitamos dar estas cifras, más bien yo les pido su compromiso que se cambie el verbo que ha utilizado en el proyecto de resolución, en torno a que sea más demandante y de compromiso, como "nos comprometemos, elaboraremos, realizaremos", entre otros, más no de exhortación, cosa que ya había sido advertida a la Comisión y a la propia Secretaría y no se corrigió, lamentablemente. Así que por favor hago esas observaciones, pongo a su consideración, no sé si tengan un pedido de palabra, por favor. Ninguno. ¿Hay alguna moción aquí en ese sentido?".- **CONSEJERA SANDY GÓMEZ:** "Balao mociona que se apruebe el tercer punto del orden del día".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción planteada por Sandy Gómez que aprobemos el proyecto de resolución con las observaciones planteada".- **CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** "El Empalme apoya la moción".- **CONSEJERO ADÁN ORELLANA:** "Apoyo la moción".- **LA SEÑORA PREFECTA:** "En los próximos días estará la Subdirección de Seguridad de la Prefectura pidiéndoles a ustedes, señores alcaldes, les pido que esto no sea delegado a terceros. Les pido que ustedes lideren, ustedes o los vicealcaldes o vicealcaldesas, por favor, en los próximos días a todos esos cantones que no han avanzado, vamos a visitarlos, vamos a darles acompañamiento. Sin duda alguna, no podemos hacer su trabajo, pero van a tener todo el acompañamiento técnico por parte nuestra. No perdamos la oportunidad de tener los planes y la búsqueda de financiamiento, sabemos que los recursos no nos sobran, por lo tanto, lo que les pido es que nos respondan de manera inmediata. Aquí está nuestro subdirector para que ustedes puedan, una vez que tengamos la reunión técnica de trabajo, inmediatamente comenzar a dar los pasos para completar estas gestiones y que luego en el 2025 podamos anunciar que esta es una provincia que cuenta con planes de seguridad, con modelos de gestión, con acciones concretas y que se pueda visibilizar la inversión social que ustedes hacen en los planes preventivos de lucha contra la inseguridad. Más bien hago esa observación al equipo. Hay una moción y apoyo planteada, señor secretario, si lo hace por favor, tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor. Consejeros(as): Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; delegada de Alvarez Henriques Aquiles David, Blanca López Castro, a favor; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Cañizares





**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

Villamar Wilson, a favor; María Eugenia Barreiro, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Morán Espinoza Isidro, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Orellana Martínez Adán Isidro, a favor; Orellana Ortiz Pedro Antonio, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, a favor; Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, a favor; Ruíz Castro Christian Rolando, a favor; Salas Cercado Marvin Santiago, a favor; Julio Prado Ruiz, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; delegado de Juan José Yúnez Nowak, Andrés Aguirre Plaza, a favor. ¿Existe algún voto en contra o abstención? Ninguno. Señora prefecta, le informo que, por la moción presentada por la consejera Sandy Gómez, apoyada por el consejero Adán Orellana, han votado a favor la totalidad de los consejeros presentes. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA RESOLUCIÓN CUYO CONTENIDO ES LA HOJA DE RUTA BASADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y NORMATIVA PROVINCIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, CON LAS OBSERVACIONES PROPUESTAS EN ESTA SESIÓN**".- LA SEÑORA PREFECTA: "Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes. En los próximos días notificaremos con un poco de anticipación para nuestra próxima sesión itinerante del Consejo Provincial. Recuerden ustedes que parte de esta lógica de la sesión itinerante es también movilizarnos a cada territorio, escuchar la problemática del cantón, rendir cuentas respecto de las obras que ustedes casi todos los días nos solicitan o nos demandan, así como también poder tener diálogos con los diferentes sectores de nuestros cantones. Todavía no hemos decidido el próximo cantón en el que se realizará, pediremos el apoyo logístico del alcalde o alcaldesa correspondiente, pero en términos generales, les anunciamos para que puedan organizar sus agendas con la anticipación del caso. Recordarles también que obviamente por ley nos toca al menos sesionar una vez mensualmente, por eso es que entendiendo las complicaciones que a veces pueden tener las agendas, en algunas ocasiones los hacemos de manera virtual para facilitar también su gestión. Por otro lado, no sé si quiera alguna intervención, algún consejero o consejera, sobre algún tema que se nos escape o de relevancia. También recordarles que nos encontramos realizando los presupuestos participativos porque tenemos que aprobar presupuestos todas las instituciones en el mes de octubre, estamos en este trabajo permanentemente. En nuestro diálogo con ustedes siempre hemos utilizado el canal de ayuda del señor viceprefecto. Cualquier duda, retraso, preocupación que tengan sobre obras de infraestructura que se están ejecutando o se están por ejecutar, adjudicar en los próximos días, sírvanse por favor a hacérselo conocer con toda claridad. Le he pedido también, solamente para informarles en términos generales, a la Dirección de Riesgos que se sirva a informarnos cuáles son los pronósticos para el próximo invierno, de las alertas que tengo nos indican que sería un invierno atípico, es decir, de muy poca lluvia, para lo cual tendríamos que también prepararnos. Así que pediré que hagan los pronósticos también con el INAMHI, no hemos visto



**CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS**

la necesidad de convocar a sesión de COE en estos días, pero debemos tener pronósticos para anunciar a las autoridades locales que se estima o con qué fuerza o qué intensidad podría venir el próximo invierno. Así que esos compañeros y compañeras consejeros y consejeras, les agradezco de antemano por su tiempo y por su compromiso con la provincia del Guayas. Muchísimas gracias, señor secretario, sírvase certificar si hemos agotado el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora prefecta, le certifico que todos los puntos del orden del día han sido agotados”.- **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchísimas gracias a todos, tengan un buen día”. Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se da por terminada la sesión.

  
Marcela Aguiñaga Vallejo  
**PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

  
Abg. José Gálvez Valderrama  
**SECRETARIO GENERAL**

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo  
SUBSECRETARIO

Elaborado por: Abg. Erick Zurita Guerrero  
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO